



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de Diciembre de 2016

RES. CD-ECO N° 463/16

Expte. N° 6553/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 259/16 por medio de la cual se designa y/o prorrogan las designaciones temporarias a docentes del Departamento de Matemáticas, hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de cargos vacantes correspondiente a la categoría de Profesor, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo.

Que según informe de fs. 341 emanado de la Dirección De Presupuesto y Rendición de Cuentas se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 391/16) de fs. 339.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28/12/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Matemáticas**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
DAROCA, Martin	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Matemática II con extensión a Matemática III
BURGOS CASTRO, Ricardo	Auxiliar Docente de 1ª – Simple	Matemática I
MARTÍNEZ BENICIO, Lorena	Auxiliar Docente de 1ª – Simple	Matemática I
MINA, Jorge Raúl	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	Matemática I



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. CD-ECO N° 463/16

Expte. N° 6553/10

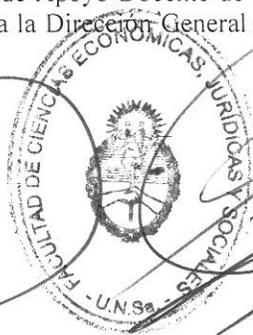
MATULOVICH, Miriam Isabel	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	Matemática I
SANDEZ PERNAS, Natalia de los Ángeles	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Matemática I
SOLA DIAZ, María Virginia	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Matemática I
ALVAREZ, Enzo Leonardo	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Matemática I
TAMBOSCO, Silvina María	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Matemática I
ROJAS, Lorena	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	"Estadística I" con extensión a "Estadística II"
CENTENO, Liliana Cristina	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	"Estadística I" con extensión a "Estadística II"
CARMONA, Abel	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Matemática I
QUIROGA, José Ángel	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Matemática I
FILI DE YAPUR, Graciela del Carmen	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Matemática I

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa

[Large handwritten signature]